



**ACTA XXVII SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
25 DE MARZO DE 2015**

En la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, localizada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13:30 horas del día 25 (Veinticinco) de marzo del año dos mil quince, los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (UPMH), se reunieron con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previsto para la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inició la sesión presidida por la **Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista**, Representante de la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, en representación del Profesor Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en calidad de Presidente Suplente; estando presentes en su carácter de representantes del Gobierno Estatal: la **Lic. Friné Rivera Güemes**; en representación del Ingeniero José Pablo Mauad Pontón, Secretario de Desarrollo Económico; el **LC. Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de departamento de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del Licenciado Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración. En su carácter de representantes del Gobierno Federal: el **C. Javier Arvizu Serapio**, Jefe de Departamento de Análisis Financiero de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en representación del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Mtro. Efrén Tiburcio Rojas Dávila, Subsecretario de Educación Superior de la SEP; y el **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Subdirector de Educación Superior y Media Superior de la Delegación Federal de la



Secretaría de Educación Pública, en representación del Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. En su carácter de representante del Municipio de Tolcayuca, Hidalgo; el **Lic. Armando Zúñiga Gutiérrez**, Secretario Municipal de Tolcayuca, Hidalgo, en representación del Lic. Raymundo Arriaga Cea, Presidente Municipal Constitucional de Tolcayuca, Hidalgo; el **Lic. Efrén Baños Ramos**, Director de Educación y Cultura de Mineral de la Reforma, en representación de Ing. Filberto Hernández Monzalvo Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. En su carácter de Miembro Distinguido del Sector Científico y Económico: el **Ing. Marco Hugo Velasco Castillo**, Presidente del Consejo Directivo del Centro de Innovación Italiano-Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología Hidalgo A.C. (CIIMMATH); En calidad de Comisario Público el **L.A. Fredy García López**, en representación de la Lic. Flor de María López González, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental. El **Ing. Rogelio Aguilar Vega**, en representación del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano de Hidalgo. Como invitados el **Ing. Jesús Alberto Magallon Quintero**, en representación del Ing. Héctor M. Zuccolotto, Director General de la Empresa NOBLE CHEM, S. A. de C. V.; el **L.C. Álvaro Gutiérrez Pérez**, Contralor Interno de UPMH y el **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, por lo que se procede a dictar el siguiente: -----

-----**ACUERDO S.E./XXVII/2015/01**-----

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva declara la existencia de Quórum Legal en la XXVII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

A continuación la Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista, después de dar la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, procede a dar lectura al Orden del día, el cual es sometido a la consideración y aprobación de los miembros asistentes, por lo que se registra el siguiente: -----



ACUERDO S.E./XXVII/2015/02

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva aprueba el Orden del día para la XXVII Sesión Extraordinaria, quedando de la siguiente forma:-----

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2015.
5. Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2015.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo al techo financiero autorizado.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la aplicación de \$800.00 pesos mensuales para el uso de telefonía celular para el uso del rector para el ejercicio 2015.-----



3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015.-----

A continuación la Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista somete a consideración de la H. Junta Directiva, la aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015.-----

----- **ACUERDO S.E./XXVII/2015/03** -----

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2015, por la cantidad de \$43'246,120.00 (Cuarenta y tres millones, doscientos cuarenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).-----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2015.-----

La Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista cede el uso de la palabra al Dr. Luis Téllez Reyes, Rector de la Universidad, quien informa sobre el Presupuesto Anual de Ingresos 2015.-----

----- **ACUERDO S.E./XXVII/2015/04** -----

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva da por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio 2015, por la cantidad de \$43'246,120.00 (Cuarenta y tres millones, doscientos cuarenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.). De los cuales \$17'423,060.00 (Diecisiete millones cuatrocientos veintitrés mil sesenta pesos 00/100 M.N.) corresponden a Subsidio Federal y \$17'423,060.00 (Diecisiete millones cuatrocientos veintitrés mil sesenta pesos 00/100 M.N.) corresponden a Subsidio Estatal y \$8'400,00.00 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponde a




Ingresos Propios.-----

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2015
INGRESOS PROPIOS	\$ 8'400,000.00
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 17'423,060.00
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 17'423,060.00
TOTAL	\$ 43'246,120.00


5.- Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015.-----

El Presidente Suplente somete a consideración de los presentes la presentación de las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial Número 53, Tomo CXLVII, Decreto Núm. 241 para el Ejercicio Fiscal del año 2015.-----





PERIÓDICO OFICIAL



TOMO CXLVII Alcance al Periódico Oficial de fecha 31 de Diciembre de 2014 Núm. 53

MTR. MARIO SOUVERVILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

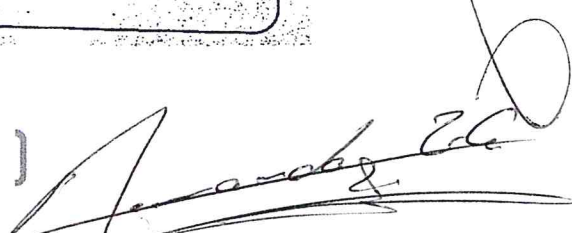



LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx
Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

<p>Decreto Núm. 236.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 3 - 5</p> <p>Decreto Núm. 237.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Politécnica de Tulancingo", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 6 - 10</p> <p>Decreto Núm. 238.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Politécnica de Pachuca", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 11 - 15</p> <p>Decreto Núm. 239.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Politécnica Francisco I. Madero", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 16 - 20</p> <p>Decreto Núm. 240.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Politécnica de Huejutla", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 21 - 23</p> <p>Decreto Núm. 241.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 24 - 27</p> <p>Decreto Núm. 242.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tec-</p>	<p>nológica Tula-Tepeji", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 28 - 33</p> <p>Decreto Núm. 243.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica de Tulancingo", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 34 - 38</p> <p>Decreto Núm. 244.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 39 - 44</p> <p>Decreto Núm. 245.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 45 - 49</p> <p>Decreto Núm. 246.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 50 - 54</p> <p>Decreto Núm. 247.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Instituto Tecnológico Superior de Huichapan", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 55 - 57</p> <p>Decreto Núm. 248.- Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Págs. 58 - 60</p>
--	--

(6/17)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚM. 241

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 109 de la Ley de Hacienda del Estado, **DECRETA:**

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Comisión Legislativa actuante registró el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número **162/2014**, integrándose el expediente con las constancias y documentos recibidos.

SEGUNDO. En fecha 13 de Octubre del año en curso, tuvo verificativo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado citado anteriormente dentro de la cual, en el orden del día preestablecido en el punto número cuatro, se trató el relativo a la autorización de las Cuotas y Tarifas que aplicará el "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo", en el año 2015, habiendo sido aprobadas mediante el Acuerdo número S.E./XXIV/2014/04.

TERCERO. Anexo al oficio referido en el presente Dictamen, fue remitido a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de su Junta de Gobierno de la "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo".

Por lo anteriormente expuesto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Constitución Política del Estado, es facultad de esta Soberanía, Legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto de mérito, en términos de lo establecido en los artículos 77 fracción III, 79, 85 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que el artículo 109 de la Ley de Hacienda del Estado establece que: "...Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo es la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias de la Administración Pública, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de derechos, las aportaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, conforme a las cuotas y tarifas que señale su órgano de Gobierno, respectivo, previa autorización por la Secretaría de Hacienda y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo...



establecido en la Ley de Ingresos del Estado, los que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para tener vigencia y aplicabilidad. Los recursos que recauden deberán ser reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración...

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el presente expediente, considera que es de aprobarse el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios de la "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal 2015.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2015, cuyo contenido es el siguiente:

Concepto	Unidad de Medida	Importe 2015
Derechos		
Examen de ingreso nivel licenciatura	Examen	\$350
Cuota de Recuperación Cuatrimestral Nivel Licenciatura	Cuatrimestre	\$1,365
Evaluación de Recuperación	Evaluación	\$200
Constancia de estudios	Constancia	\$20
Historial académico	Historia	\$20
Reposición de Credencial	Credencial	\$50
Certificado parcial de estudios	Certificado	\$100
Recursamiento	Asignatura	\$315
Servicio Tecnológico	Hora	\$300
Examen de certificación de lengua extranjera	Examen	\$700

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Vertical handwritten signatures on the right margin.



Examen de Egreso de licenciatura	Examen	\$1,200
Titulación	Trámite	\$2,750
Duplicado de título	Duplicado	\$850
Duplicado de certificado de estudios	Duplicado	\$200
Seguro estudiantil de gastos médicos	Anualidad	\$150
Pago por reinscripción extemporánea	Trámite	\$200
Examen de Ingreso al Nivel Maestría	Examen	\$700
Cuota de Recuperación Cuatrimestral Nivel Maestría	Cuatrimstre	\$2,900
Curso de Idiomas Nivel Básico	Mensual	\$300
Curso de Idiomas Nivel Intermedio	Mensual	\$400
Curso de Idiomas Nivel Avanzado	Mensual	\$500
Productos		
Concesión de cafetería	Mensual	\$5,000
Concesión de papelería y/o fotocopiado	Mensual	\$3,000
Equivalencia Interna	Asignatura	\$50
Concesión de máquinas despachadoras de alimentos	Mensual	\$500
Aprovechamientos		
Devolución extemporánea de acervo	Día	\$10

R
C
D
A
/ (9/17)
D
C



TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2015.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

PRESIDENTE; DIP. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ.- RÚBRICA; SECRETARIA, DIP. MA. EUGENIA CORADALIA MUÑOZ ESPINOZA.- RÚBRICA; SECRETARIO DIP. LEONARDO PÉREZ CALVA.- RÚBRICA.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- RÚBRICA.

ACUERDO S.E./XXVII/2015/05

-Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015

6. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2015.

La Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista, cede el uso de la voz al Dr. Luis Téllez Reyes para que presente el Presupuesto Anual de Egresos 2015.



----- ACUERDO S.E./XXVII/2015/06 -----

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2015, por la cantidad de \$43'246,120.00 (Cuarenta y tres millones, doscientos cuarenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.). Aplicado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicio Personales \$30'430,923.16 (Treinta millones cuatrocientos treinta mil novecientos veintitrés pesos 16/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2'672,275.13 (Dos millones seiscientos setenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos 13/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$8'616,737.70 (Ocho millones, seiscientos dieciséis mil setecientos treinta y siete pesos 70/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias 1'130,931.11 (Un millón, ciento treinta mil novecientos treinta y un pesos 11/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$395,252.90 (Trescientos noventa y cinco mil, doscientos cincuenta y dos mil pesos 90/100 M.N.), con la recomendación de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la aprobación de las partidas restringidas y ante la Sria. de Finanzas y Administración para la aprobación del ejercicio presupuestal de Ingresos propios y solicitar el visto bueno de la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y mejora regulatoria para la adquisición de bienes informáticos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (PESOS)
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,430,923.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,672,275.13
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,616,737.70
4000	TRANSFERENCIAS	\$ 1,130,931.11
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 395,252.90
6000	OBRA PÚBLICA	-
	TOTAL	\$ 43,246,120.00

7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2015 (POA), de acuerdo al techo financiero autorizado.



La Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista, cede el uso de la palabra al Dr. Luis Téllez Reyes para que presente el Programa Operativo Anual 2015.

ACUERDO S.E./XXVII/2015/07

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva aprueba el Proyecto del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo a su techo financiero autorizado, integrado por 23 proyectos de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, por la cantidad de \$43'246,120.00 (Cuarenta y tres millones, doscientos cuarenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), con la recomendación de atender a los lineamientos sobre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para que los conceptos del POA 2015 estén alineados.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
RESUMEN DEL POA POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	SUBSIDIO FEDERAL (PESOS)	TOTAL
1	BECAS	ALUMNO BENEFICIADOS	785	\$ 823,059.62	\$ -	\$ -	\$ 823,059.62
2	SERVICIO SOCIAL	ALUMNO BENEFICIADO	5159	\$ -	\$ 14,995.70	\$ 14,995.70	\$ 29,991.40
3	ADECUACIÓN CURRICULAR	ADECUACIÓN CURRICULAR	8	\$ -	\$ 15,000.31	\$ 15,000.31	\$ 30,000.61
4	MATERIALES DIDÁCTICOS	LOTE DE MATERIAL DIDÁCTICO	3	\$ 699,998.73	\$ -	\$ -	\$ 699,998.73
5	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO ESCOLAR	ALUMNO EVALUADO	700	\$ 739,053.11	\$ -	\$ -	\$ 739,053.11
6	ATENCIÓN COMPENSATORIA	ALUMNO BENEFICIADO	2100	\$ -	\$ 22,498.61	\$ 22,498.61	\$ 44,997.22
7	ORIENTACIÓN	ALUMNO ATENDIDO	2400	\$ -	\$ 15,055.00	\$ 15,055.00	\$ 30,110.00
8	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	ACTIVIDAD REALIZADA	24	\$ 593,997.77	\$ -	\$ -	\$ 593,997.77
9	ESTRUCTURAS ACADÉMICAS	CONVENIO FIRMADO	7	\$ -	\$ 3,000.04	\$ 3,000.04	\$ 6,000.08
10	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	DOCENTE CAPACITADO	88	\$ -	\$ 40,002.50	\$ 40,002.50	\$ 80,005.00



ACTA XXVII DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. JUNTA DIRECTIVA – 25 DE MARZO 2015

11	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	INVESTIGACIÓN REALIZADA	1	\$ -	\$ 1,998.84	\$ 1,998.84	\$ 3,997.68
12	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	PERSONA CAPACITADA Y/O ACTUALIZADA	40	\$ -	\$ 50,000.12	\$ 50,000.12	\$ 100,000.23
13	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA EN OPERACIÓN	3	\$1,062,599.00	\$ -	\$ -	\$1,062,599.00
14	EQUIPAMIENTO	LOTE DISTRIBUIDO	2	\$ 305,000.00	\$ -	\$ -	\$ 305,000.00
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO REALIZADO	12	\$ 698,166.71	\$ -	\$ -	\$ 698,166.71
16	INFRAESTRUCUTRA	PERIODO DE GESTIÓN	1	\$ -	\$ 3,000.14	\$ 3,000.14	\$ 6,000.28
17	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE OPERACIÓN	12	\$ 3,478,125.06	\$16,785,660.68	\$16,785,660.68	\$ 37,049,446.42
18	EVALUACIÓN EDUCATIVA	EVALUACIÓN REALIZADA	3	\$ -	\$15,235.09	\$15,235.09	\$30,470.16
19	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	EVALUACIÓN REALIZADA	8	\$ -	\$187,422.13	\$187,422.13	\$374,844.26
20	VINCULACIÓN	CONVENIO FIRMADO	12	\$ -	\$ 97,462.26	\$ 97,462.26	\$ 194,924.52
21	EXTENSIÓN	SERVICIO REALIZADO	5	\$ -	\$ 1,999.77	\$ 1,999.77	\$ 3,999.54
22	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD DIFUNDIDA	78	\$ -	\$ 134,999.80	\$ 134,999.80	\$ 269,999.59
23	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN REALIZADA	7	\$ -	\$ 34,729.04	\$ 34,729.04	\$ 69,458.07
TOTAL				8,400,000.00	17,423,060.00	17,423,060.00	43,246,120.00

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015.

ACUERDO S.E./XXVII/2015/08

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, por un importe de \$9'651,456.14 (Nueve millones, seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 14/100 M.N.), los cuales corresponden a Licitación Pública 7'316,181.10 (siete millones, trescientos dieciséis mil ciento ochenta y un pesos 10/100 M.N.), Invitación a 3 proveedores 52, 620.13 (cincuenta y dos mil, seiscientos veinte pesos 13/100 M.N.), Adjudicación Directa 2'282,654.91 (dos



millones, doscientos ochenta y dos mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos 91/100 M.MN.). Con la recomendación que la adjudicación de bienes y servicios se realicen con estricto apego a la normatividad establecida y sea validada por el comité de Adquisiciones del Organismo.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	7,316,181.10	75.80%
Invitación a 3 proveedores	52,620.13	0.54%
Adjudicación Directa	2,282,654.91	23.70%
TOTAL	9,651,456.14	100%

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015.

ACUERDO S.E./XXVII/2015/09

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015 por un importe de \$ 395,252.90. (Trescientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos 90/100 M.N.)

10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.



ACUERDO S.E./XXVII/2015/10

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva se aprueba el Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de la aplicación de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), mensuales para el uso de telefonía celular para el uso del rector para el ejercicio 2015.

ACUERDO S.E./XXVII/2015/11

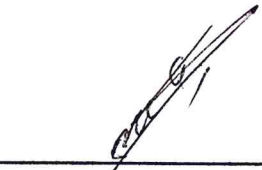
Con fundamento en el artículo 15 del Decreto que crea a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la H. Junta Directiva aprueba la aplicación de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), mensuales para el uso de telefonía celular para el uso del rector para el ejercicio 2015, con un monto anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y con la recomendación de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE.

La Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista, al no haber más asuntos que tratar procede al cierre de la Sesión, agradeciendo a todos los presentes su asistencia, por lo que se da por terminada y se levanta la presente acta a las 15:00 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen para constancia y validación los que en ella intervinieron. ---


MIEMBROS ASISTENTES

(15/17)






Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista
Representante de la Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior
Presidente Suplente




Lic. Friné Rivera Güemes
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico del Gobierno del Estado de
Hidalgo



L.C. Jorge Luis Hernández Gómez
Encargado de Departamento de la
Secretaría de Administración y Finanzas



C. Javier Arvizu Serapio
Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Lic. Armando Cornejo Vargas,
Subdirector de Educación Media
Superior y Superior de la Delegación
Federal de la Secretaría de Educación
Pública



Lic. Armando Zúñiga Gutiérrez
Secretario Municipal de Tolcayuca, Hidalgo.



Ing. Marco Hugo Velasco Castillo
Presidente CIIMMATH



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA



Universidad
Politécnica
Metropolitana de
Hidalgo

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ACTA XXVII DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. JUNTA DIRECTIVA - 25 DE MARZO 2015

Ing. Rogelio Aguilar Vega

Representante de la Secretaría de planeación
de Desarrollo Regional y Metropolitano del
Gobierno del Estado.

Lic. Freddy García López

Representante de la Secretaría de
Contraloría y Transparencia
Gubernamental.

Dr. Luis Téllez Reyes

Rector de la Universidad Politécnica
Metropolitana de Hidalgo

INVITADOS

L.C. Álvaro Gutiérrez Pérez

Contralor Interno de la Universidad Politécnica
Metropolitana de Hidalgo

Ing. Jesús Alberto Magallón Quintero

Representante de la
Empresa NOBLE CHEM, S. A. de C. V

Lic. Efrén Baños Ramos

Representante del Municipio de
Mineral de la Reforma

Mtro. Javier Cabrera Filomeno

Secretario Técnico de
la H. Junta Directiva

Estas firmas corresponden a los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que intervinieron en la XXVII Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2015, quienes manifiestan que son las que usan en sus actos públicos y privados.